

**CONVOCATORIA ABIERTA
SELECCIÓN DE ANIMADORES, PRESENTADORES Y DJ PARA LA PROGRAMACIÓN
ARTÍSTICA DE LA FERIA DE MANIZALES**

Fecha: Manizales noviembre 14 de 2025

Lugar: Manizales

Evento: Feria de Manizales 2026

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar animadores, presentadores y DJ que cuenten con trayectoria artística y experiencia verificable, con el fin de participar en la programación cultural, artística y recreativa oficial de la Feria de Manizales – Versión 69, en calidad de beneficiarios de incentivos culturales.

2. JUSTIFICACION:

La Promotora de Eventos y Turismo S.A.S., en ejercicio de sus funciones misionales orientadas a la planeación, producción y ejecución de la Feria de Manizales, requiere adelantar una convocatoria pública para la contratación de animadores, DJ y presentadores, con el fin de garantizar el correcto desarrollo de las actividades artísticas, culturales y recreativas contempladas en la programación oficial del evento.

La Feria de Manizales es un evento de carácter cultural, patrimonial y de alto impacto turístico, reconocido a nivel nacional e internacional. Debido a su magnitud, variedad de escenarios y diversidad de públicos, se requiere la vinculación de talento artístico especializado que cumpla con los estándares técnicos y profesionales necesarios para asegurar la calidad, continuidad y pertinencia de cada uno de los espectáculos programados.

La contratación de estos servicios no puede ser asumida con personal de planta ni con perfiles internos, toda vez que la Promotora no cuenta dentro de su estructura organizacional con cargos o funciones relacionadas con animación, presentación o ejecución musical en vivo, actividades que requieren experiencia certificada y habilidades artísticas propias del sector creativo.

La apertura de esta convocatoria se fundamenta en los principios de transparencia, pluralidad de oferentes, economía y selección objetiva, permitiendo que diferentes artistas y profesionales del entretenimiento presenten sus propuestas, acrediten su trayectoria y participen en igualdad de condiciones. Así mismo, la modalidad de convocatoria pública facilita la identificación del talento más idóneo para cada escenario, asegurando la pertinencia técnica y artística de los servicios contratados.

La necesidad de estos servicios se encuentra directamente vinculada al cumplimiento del objeto social de la Promotora y a la adecuada ejecución de la versión 69 de la Feria de Manizales, en la cual se proyecta una programación robusta, diversa e incluyente. La presencia de animadores, DJ y presentadores con experiencia verificable resulta esencial para garantizar el dinamismo, la interacción



con el público, la continuidad en la puesta en escena y el cumplimiento del cronograma general de la Feria.

En consecuencia, se justifica la apertura de la presente convocatoria con el propósito de seleccionar, bajo criterios de idoneidad profesional y calidad artística, al talento necesario para la correcta ejecución de los eventos programados, dando cumplimiento al marco normativo vigente en materia de contratación estatal y a los lineamientos institucionales de la Promotora de Eventos y Turismo de Manizales S.A.S.

3. PERFILES QUE SE SELECCIONARÁN

3.1. Animadores

- Dinamización de público.
- Conducción de actividades lúdicas y recreativas.
- Interacción en escenarios comunitarios y culturales.

3.2. Presentadores

- Conducción escénica.
- Lectura de guiones y manejo de agenda.
- Moderación de actos culturales o institucionales.

3.3. DJ

- Musicalización de actividades.
- Curaduría musical según el tipo de evento.
- Mezcla y ambientación sonora.

4. PERFILES Y REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar las personas naturales que cumplan con los requisitos generales establecidos en esta convocatoria y que acrediten, además, los siguientes requisitos específicos según el perfil al cual desean postularse:

4.1. Perfil: Animadores

Los aspirantes al perfil de Animador deberán acreditar:

4.1.1. Experiencia mínima:

- Al menos 1 evento realizando funciones de animación, conducción lúdica, recreación o interacción con público, para lo cual, deberá aportar la respectiva certificación o evidencia que lo corrobore.

*Ru
52*

- La experiencia puede corresponder a eventos culturales, recreativos, institucionales, comunitarios o empresariales.

4.1.2. **Habilidades requeridas:**

- Manejo escénico y capacidad de interacción con públicos diversos.
- Capacidad de improvisación y adaptación a diferentes formatos de actividad.
- Conocimiento básico o avanzado sobre la historia, las tradiciones y el impacto cultural de la Feria de Manizales (deseable pero no excluyente).
- Flexibilidad y adaptabilidad para participar en diversos tipos de eventos, incluyendo desfiles, conciertos, actividades culturales, entre otros.

4.1.3. **Documentos adicionales:**

- Portafolio o video que permita evidenciar su desempeño en roles de animación.

4.2. **Presentadores**

Los aspirantes al perfil de **Presentador** deberán acreditar:

4.2.1. **Experiencia mínima:**

- Al menos 1 evento conducido en calidad de presentador/a, maestro/a de ceremonia o moderador/a, para lo cual, deberá aportar la respectiva certificación o evidencia que lo corrobore.

4.2.2. **Habilidades requeridas:**

- Manejo de lectura de guion, conducción escénica y moderación.
- Claridad vocal, dicción y presencia escénica.
- Capacidad para asumir actos protocolarios (cuando aplique).
- Conocimiento básico o avanzado sobre la historia, las tradiciones y el impacto cultural de la Feria de Manizales (deseable pero no excluyente).
- Flexibilidad y adaptabilidad para participar en diversos tipos de eventos, incluyendo desfiles, conciertos, actividades culturales, entre otros.

4.2.3. **Documentos adicionales:**

- Portafolio, reel o enlaces que muestren intervenciones en tarima o eventos formales.

4.3. **Perfil: DJ**

Los aspirantes al perfil de **DJ** deberán acreditar:

*Pm.
JPA*

4.3.1. Experiencia mínima:

- Al menos 1 participación como DJ en eventos públicos, privados, comunitarios o culturales, para lo cual, deberá aportar la respectiva certificación.

4.3.2. Habilidades requeridas:

- Manejo de mezclas en vivo y curaduría musical según el tipo de evento.
- Capacidad para operar equipos básicos de sonido o adaptación al rider técnico asignado.
- Flexibilidad y adaptabilidad para participar en diversos tipos de eventos, incluyendo desfiles, conciertos, actividades culturales, entre otros.

4.3.3. Documentos adicionales:

- Portafolio, mezcla en video o enlace a sesión en vivo que evidencie técnica y estilo.

NOTA IMPORTANTE: Cada aspirante podrá postularse únicamente a un perfil, y deberá indicar expresamente en su formulario de inscripción el rol al cual aplica. La no correspondencia entre el perfil postulado y la experiencia acreditada podrá ser causal de no selección.

5. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

Para participar en la convocatoria, los interesados deberán enviar la siguiente documentación:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- RUT actualizado.
- Hoja de vida actualizada con fotografía reciente, indicando experiencia y logros relevantes de cara al perfil que requiera presentarse.
- Certificados laborales o referencias que respalden la experiencia declarada. (mínimo 3 certificaciones)
- Portafolio (mínimo 3 enlaces a videos o registros).
- Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas.
- Certificado de cuenta bancaria.
- Cualquier material adicional que respalde la experiencia o talento del postulante, como enlaces a redes sociales o proyectos anteriores.
- Manifestación por escrito de disponibilidad en las fechas programadas por la Feria.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La Promotora de Eventos y Turismo S.A.S. evaluará las postulaciones recibidas con base en los siguientes criterios objetivos y verificables, con el fin de garantizar transparencia, pluralidad y la selección de perfiles idóneos para la programación artística de la Feria de Manizales – Versión 69.

6.1. Experiencia Acreditada – 40 puntos

Se evaluará la trayectoria del aspirante en eventos culturales, recreativos, institucionales, comunitarios o similares, de acuerdo con:

- Número de eventos certificados.
- Pertinencia de la experiencia frente al perfil al que se postula (Animador, Presentador o DJ).

Escala orientativa:

- 1 evento verificado: **20 puntos**
- 2-3 eventos verificados: **30 puntos**
- 4 o más eventos verificados: **40 puntos**

6.2. Calidad del Portafolio Artístico – 40 puntos

Se evaluarán los videos, enlaces o registros aportados por el aspirante, de acuerdo con:

- Dominio escénico o técnico (manejo de público, dicción, mezcla, presencia escénica).
- Profesionalismo en la ejecución.
- Adecuación del estilo al tipo de actividades de la Feria.
- Claridad del material aportado para evidenciar habilidades.

Escala orientativa:

- Calidad básica: **20 puntos**
- Buen nivel técnico y escénico: **30 puntos**
- Alta calidad artística y dominio pleno del rol: **40 puntos**

6.3. Pertinencia del Perfil – 10 puntos

Se verificará que la experiencia, habilidades y estilo del postulante coincidan con el perfil al cual se presenta.

Se puntuará considerando:

- Claridad del ajuste entre el portafolio y el perfil elegido.
- Coherencia entre las certificaciones y el rol solicitado.
- Relevancia del recorrido artístico para la programación de la Feria.

6.4. Competencias adicionales valoradas – 10 puntos

- **Dominio de idiomas extranjeros**, especialmente inglés, como valor agregado en eventos dirigidos a audiencias internacionales.

Puntaje Máximo: 100 puntos

Serán habilitados como beneficiarios del Banco de Talento quienes obtengan **70 puntos o más**.

La selección estará sujeta a la disponibilidad presupuestal y a las necesidades de programación de la Feria de Manizales – Versión 69 y de acuerdo con el puntaje obtenido.

7. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA:

- **Apertura de la convocatoria:** 15 de noviembre de 2025.
- **Recepción de postulaciones:** Desde el 15 de noviembre hasta el 25 de noviembre de 2025.
- **Revisión y evaluación de postulaciones:** Del 26 al 30 de noviembre de 2025.
- **Notificación de resultados:** Los seleccionados serán anunciados el 2 de diciembre de 2025 a través de los canales oficiales de la Promotora de Eventos y Turismo.

8. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Las propuestas deberán presentarse en físico, en sobre sellado, debidamente rotulado con el nombre del proponente y el nombre del perfil al que se presenta.

El sobre deberá entregarse en la recepción de la Promotora de Eventos y Turismo S.A.S., ubicada en Av. Alberto Mendoza Hoyos, Km 2, vía al Magdalena, en la ciudad de Manizales, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso.

En la recepción de la entidad se habilitará una urna de cristal debidamente identificada, destinada exclusivamente para la recepción de las propuestas. El personal de recepción únicamente se encargará de recibir y depositar los sobres en la urna.

No se aceptarán propuestas enviadas por medios electrónicos, ni aquellas que sean entregadas fuera del plazo establecido o en un lugar diferente al indicado.

El cierre de la urna y la apertura de las propuestas se realizará en la fecha y hora señaladas en el cronograma, en presencia de los funcionarios designados por la Promotora de Eventos y Turismo S.A.S.

9. GENERALIDADES DE LA CONVOCATORIA

- **Honorarios:** Determinados según la experiencia y el tipo de eventos asignados.
- El reconocimiento económico se hará por Resolución de Incentivos Culturales, emitida por la Promotora.
- **Duración:** Durante las fechas de realización de la **Feria 69 de Manizales**.
- No constituye honorarios, salario, prestación de servicios o relación contractual.
- No genera obligaciones laborales ni parafiscales.
- Se reconocerá únicamente por la participación efectiva en las actividades programadas.

10. COMUNICACIONES Y SOLICITUD DE ACLARACIONES



Todas las comunicaciones, observaciones, solicitudes de información o aclaraciones relacionadas con el presente proceso de selección deberán realizarse únicamente a través del correo electrónico oficial: profesional.comunicaciones@promotoraeventosyturismo.gov.co

Las comunicaciones enviadas por cualquier otro medio diferente al correo electrónico indicado (como llamadas telefónicas, mensajes de texto, redes sociales o entregas físicas) no serán tenidas en cuenta ni se entenderán como recibidas oficialmente por la Promotora de Eventos y Turismo S.A.S.

La Entidad responderá las solicitudes de aclaración dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso, y las respuestas serán publicadas o comunicadas por el mismo medio electrónico, para garantizar igualdad de condiciones entre todos los proponentes.

IMPORTANTE

La participación en esta convocatoria no genera vínculo laboral con la Promotora de Eventos y Turismo S.A.S. Todos los contratos se realizarán bajo la modalidad de prestación de servicios, conforme a las normativas vigentes.

¡Te invitamos a ser parte de la Feria 69 de Manizales y a contribuir con tu talento a este evento lleno de tradición, alegría y cultura!


JUAN PABLO MARÍN JARAMILLO
Gerente General

Proyectó: Luisa Fernanda Jaramillo Gutiérrez
Revisó: Juanita Duque – Secretaria General

